



## V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

#### DE OVIEDO NÚMERO 6

#### *EDICTO. Despido 220/2019.*

D.<sup>a</sup> Camino Campuzano Tomé, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social n.º 6 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento despido 220/2019 de este Juzgado de lo Social, por el presente se notifica a la entidad Noblansa 2000 S.L. en paradero desconocido, la resolución recaída en las presentes actuaciones de fecha 3/04/2019 haciéndole saber que la misma se encuentra a su disposición en este Juzgado pudiendo acceder a ella así como obtener copia.

Contra dicha resolución cabe recurso directo de revisión que deberá interponerse ante quien dicta la resolución en el plazo de tres días hábiles siguientes a la notificación de la misma con expresión de la infracción cometida en la misma y en la forma prevista en la Ley y cumplimiento de los requisitos establecidos.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Noblansa 2000 S.L. en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

En Oviedo, a 10 de abril de 2019.—El/la Letrado de la Administración de Justicia.—Cód. 2019-03777.